



20 Años

PROCESOS DE INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

Guía para el diseño e implementación en la construcción de políticas públicas de desarrollo territorial sostenible



Elaborado por:
Tito Villarroel



PROCESOS DE INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

Guía para el diseño e implementación en la construcción de políticas públicas de desarrollo territorial sostenible

1ra. Edición
Fundación AGRECOL Andes
500 ejemplares
2021

Elaborado por:
Tito Villarroel.
Responsable del Programa Cono Sur.

Fotografías:
Archivo fotográfico de AGRECOL

Dirección:
Urbanización El Profesional, Pasaje F. N° 2958

Teléfono fax:
00 591 4-4423838

Celular:
00 591 71721995

Sitio web:
<http://www.agrecolandes.org>

Email:
info@agrecolandes.org

Cochabamba - Bolivia

Contenido

Presentación.....	1
I. Incidencia social e incidencia pública o política	3
1.1 Incidencia Social.....	3
1.2 Incidencia Pública o Política	4
1.3 Relación entre Incidencia Social e Incidencia Política.....	5
II. Incidencia pública o política	6
Construcción de la evidencia.....	7
III. Relación entre la incidencia social y la incidencia política.....	8
Pasos para lograr Incidencia Social y Política.....	8
Algunas sugerencias para el éxito de los procesos de incidencia política...	16
Ejercicio práctico.....	17

Presentación

El enfoque de la incidencia presentado en el presente documento tiene dos vertientes. La primera se denomina incidencia social que se refiere a la difusión y socialización de información, reflexión, sensibilización y motivación en la ciudadanía en general o un determinado sector social (por ejemplo jóvenes), para que se involucren activamente en la gestión relacionada con los bienes comunes como son el medio ambiente y los recursos naturales, pues de la protección y conservación de estos depende en gran medida la calidad de nuestra vida en el contexto actual y futuro al que nos expone el cambio climático y sus efectos globales y locales.

La otra vertiente se refiere a la incidencia pública, es decir, los procesos que son emprendidos por sectores sociales y/o la sociedad en su conjunto, quienes previamente informados, sensibilizados y motivados, hacen incidencia ante sus autoridades políticas locales (decisores o hacedores de políticas), para que incorporen en las políticas, planes y programas de desarrollo, los temas o demandas que nacen de la propia sociedad, de sus necesidades y/o aspiraciones.

Para muchos, estas dos vertientes forman una sola y son más bien complementarias; ya que la sociedad o grupo social previamente informado, sensibilizado, se motiva para generar, construir e implementar espacios, procesos y escenarios de incidencia política hacia sus autoridades en la búsqueda de generar normativas y políticas de desarrollo, en el marco de la construcción-negociación horizontal, lejos de la imposición vertical.

Es en esta complementariedad constructiva sociedad-decisores de políticas, en el que las instituciones comprometidas con el desarrollo integral y sostenible territorial, están llamadas a acompañar estos procesos, generando información técnica, social, ambiental, económica e inclusive cultural, como evidencia que contribuya de manera efectiva y eficaz, tanto a la incidencia social como a la política o ambos.

En este contexto, la Fundación AGRECOL Andes, en base a experiencias propias y de sus aliados, ha preparado la presente guía metodológica, que, sin pretender ser única, ni definitiva, quiere contribuir a que grupos de la sociedad rural y/o urbana, generen e implementen procesos de incidencia social y pública en sus contextos (municipios, departamentos), que sean exitosos y logren los objetivos deseados.

Fundación AGRECOL Andes



Capítulo I

Incidencia social e incidencia pública o política

1.1 Incidencia Social

La incidencia social es un proceso de interlocución, diálogo y de difusión de mensajes de información y sensibilización hacia y con la ciudadanía, rural y/o urbana, para que esta pueda exigir y ejercer el derecho de participación y sus responsabilidades en la definición y determinación de políticas y/o normativas de sus comunidades y/o municipios.

Este tipo de incidencia, que puede ser promovida y realizada por instancias especializadas, autoridades y/o la misma población es también entendida como una movilización social y se constituye en una actividad importante para que la sociedad se informe y se sensibilice y, así, pueda promover transformaciones

sociales a través de la generación y construcción de propuestas de leyes, normativas, ordenanzas, etc., y convertirse en actor activo en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La incidencia social busca impulsar a que

grupos y/u organizaciones sociales cambien o, en su caso, reafirmen y consoliden, sus conocimientos, actitudes y prácticas por efecto de nuevas informaciones, evidencias y argumentos que refieran a su derecho de vivir en mejores condiciones y se motiven a incidir en sus autoridades en la búsqueda de leyes y/o normativas que apoyen y pongan en práctica ese derecho. Para promover y generar reflexión social grupal, se puede recurrir preguntas motivadoras como:

- ¿Qué problemática o problemáticas hay en nuestro entorno?
- ¿Cuáles son nuestros derechos en torno a la problemática?
- ¿Qué necesidades no están siendo atendidas en el grupo y/o localidad?
- ¿Tenemos todas las personas del



entorno los mismos derechos y responsabilidades?

- ¿Qué responsabilidades tenemos como ciudadanos (as)?
- ¿Qué situaciones convendría o deberíamos cambiar en nuestro entorno relacionadas a políticas públicas?
- ¿Existen posibilidades y medios para cambiar la situación actual?
- ¿Qué debemos y podemos hacer para que las autoridades nos escuchen y atiendan?
- ¿Estamos incluidos en el diseño de políticas públicas o estamos siendo excluidos?

1.2 Incidencia Pública o Política

La incidencia pública o política es un proceso planificado a través del cual la sociedad civil urbano y/o rural, se organiza, planifica e implementa directa e indirectamente, acciones para influenciar en los decisores de políticas públicas, para que establezcan,



reformen y/o implementen leyes, reglamentos, normativas y/o programas dirigidos a solucionar problemas o responder a derechos de estos sectores incidentes.

Un proceso de incidencia política puede ser considerado como un ejercicio de derechos de la ciudadanía frente al poder de un determinado gobierno, ya sea local, departamental o nacional, pues la ciudadanía organizada tiene la oportunidad de influir en la formulación e implementación de políticas y programas públicos por medio de la persuasión, negociación y, algunas veces, de presión social.

Los procesos de incidencia se hacen particularmente necesarios cuando los decisores de políticas se cierran y no promueven espacios para la participación social y ciudadana en la generación de políticas públicas que tienen que ver con los bienes comunes y desarrollo territorial equitativo y justo tal como lo mandan las normativas nacionales vigentes, a saber,

la Constitución Política del Estado (Arts. 241 y 242); la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" de 19 de julio de 2010 (artículos 114, 138, 139, 142 y 143); la Ley 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014.

Las propuestas de incidencia política parten

de problemas, necesidades, injusticias y/o derechos sentidos por un colectivo social y se consideran que solo es solucionable por la intervención del Estado, del gobierno departamental y/o municipal.

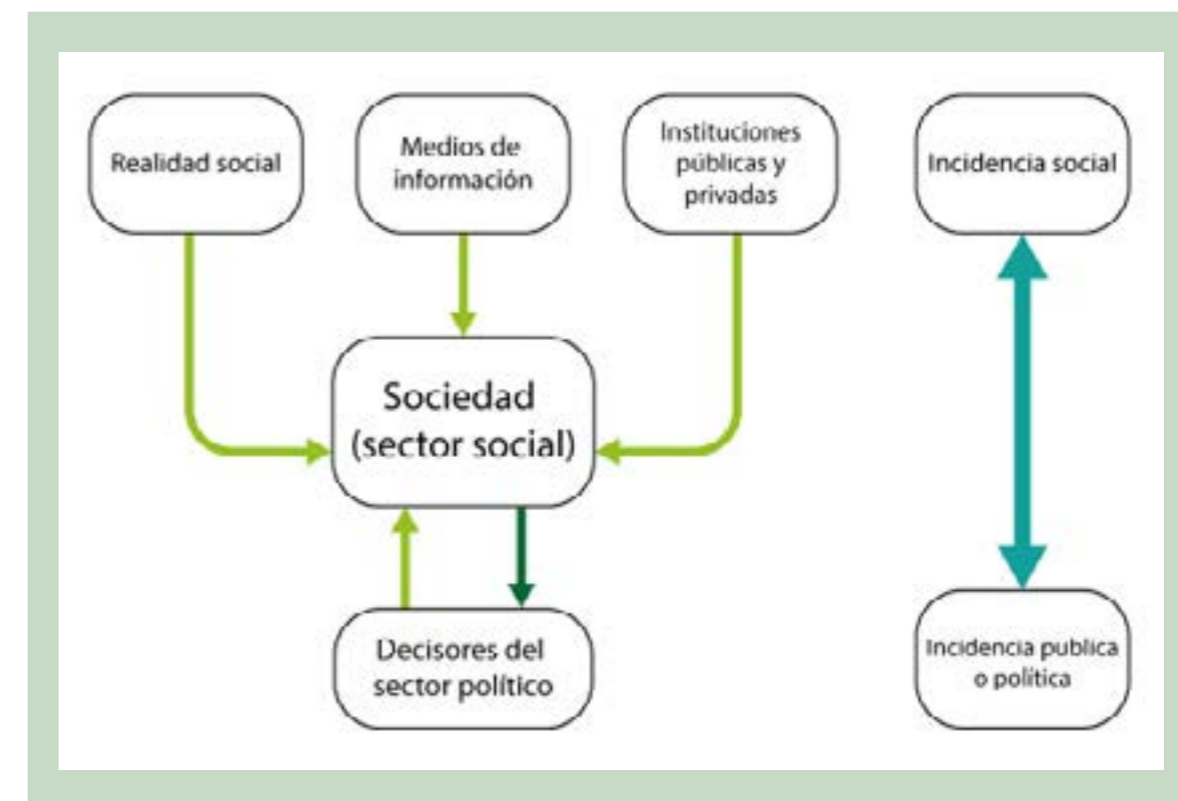
En general, son de mediano o largo alcance y paulatinos en su construcción y aplicación, donde intervienen numerosos y diversos actores y sectores de diferente jerarquía, tanto públicos como privados. Por tanto, la incidencia no es un simple hecho o acción, sino que es un proceso acumulativo y permanente que involucra la realización de una serie de acciones previamente planificadas cuyo fin es influenciar, positiva y efectivamente, en los tomadores de

decisiones para conseguir una ley o normativa favorable a sus intereses o en su caso derogar alguna que los perjudica.

1.3 Relación entre Incidencia Social e Incidencia Política

Si bien conceptualmente tienen algunas diferencias, especialmente en cuanto al foco o blanco de incidencia, en la práctica, ambos son parte de un mismo proceso consecutivo e inclusive retroalimentativo.

Para la presente guía, la relación entre estos dos tipos de incidencia viene representada por el siguiente esquema.





Capítulo II

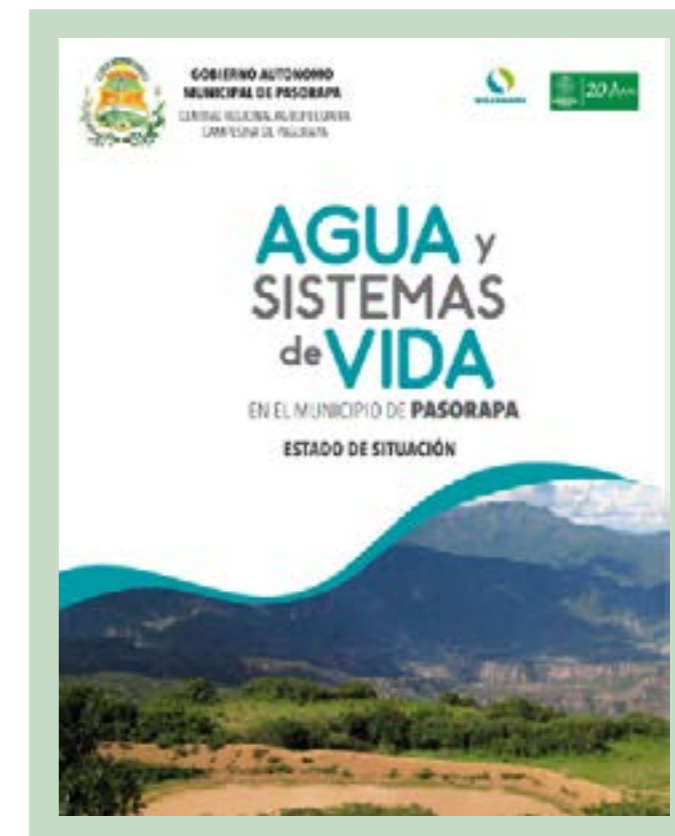
La Evidencia para la Incidencia Social y Política

Evidencia es un término que procede del latín *evidentia* que indica una certeza manifiesta que resulta innegable y de la que no se puede dudar. Para la filosofía, una evidencia es un tipo de conocimiento que aparece de manera intuitiva de tal forma que permite afirmar la validez de su contenido como verdadero. Entonces la evidencia es un testimonio, información, dato, cifra, imagen, etc., que refleja la situación de un determinado contexto o sitio en lo social, económico, político, ambiental y cultural, además en un determinado momento.

La evidencia es fundamental para la incidencia, pues no se puede convencer a los objetivos o blancos de nuestro proceso de incidencia, sin evidencia confiable, consistente y contundente. Para que el proceso de incidencia tenga éxito se debe contar con una o varias evidencias muy bien argumentadas que incluyan aspectos sociales, jurídicos, ambientales, económicos e inclusive culturales que son o serán afectados, así como los derechos humanos y territoriales que se ven en riesgo o que se verían favorecidos.

Existen varios tipos de evidencia, entre las cuales, sin ser la única, es la evidencia científica la que nos brinda datos válidos y disponibles acerca de un determinado hecho o situación, respaldados por una investigación científica. Por ejemplo, si se desea hacer incidencia en la temática

del agua, se debe contar con evidencia científica que permita demostrar que la problemática que se pretende resolver está científicamente comprobada, si es real y está afectando la producción agrícola, la salud, la seguridad alimentaria local, por ejemplo. Adicionalmente, este tipo de evidencia deberá estar complementada con evidencia social, de vida testimonial, para que sea contundente y comprensible para la sociedad.



Construcción de la evidencia

Lo ideal es que los miembros del grupo social u organización que harán la incidencia pública o política deben ser los responsables directos de la construcción de la o las evidencias. Este importante trabajo puede realizarlo en colaboración con instituciones de apoyo al desarrollo local (ONGs, fundaciones) o con entidades de investigación pública como universidades, institutos, etc.

Es recomendable que al momento de construir la evidencia se deba también proponer una solución posible. Es decir que la construcción de la evidencia no sea reducida solamente a un ejercicio de análisis de la problemática o demanda, sino que también debería incluir la construcción y

generación de la solución probable y que se constituya en la propuesta “bandera” hacia los decisores de políticas. La construcción de la evidencia, la formulación del objetivo de la incidencia y la solución posible, son tres claves esenciales si queremos tener éxito.

Entonces, la evidencia debe ser complementada con una propuesta de solución, lo que implica no “atrincherarse” solamente en la exposición del problema. Una cosa es demandar, exigir o pedir que la autoridad competente resuelva un problema o atienda un derecho y, otra muy diferente, es plantear la posible solución al problema y/o asunto de incidencia, llegando inclusive a la formulación de una política pública, proyecto o programa.



Capítulo III

Construyendo e implementando un proceso de incidencia

No existe una receta, protocolo o proceso único y preestablecido para implementar un proceso de incidencia; si no que este es variable en función a las circunstancias sociales, al contexto político del momento y lugar donde se desea implementar, y, por supuesto, del asunto de incidencia. Lo que sí se recomienda es que este proceso debe ser cuidadosamente planificado, con amplia participación, donde los propios actores incidentes o interesados en el tema de incidencia, de manera consensuada, definan los pasos a seguir, las acciones a realizar, los recursos necesarios y sobre todo asuman el compromiso de participación activa y permanente durante todo el tiempo que dure el proceso hasta alcanzar su objetivo y no “morir en el intento”.

De manera general para el diseño o planificación de un proceso de incidencia pública se sugiere responder, de manera colectiva, a tres preguntas clave:

- ¿Qué queremos/necesitamos?
- ¿Quién tiene el poder de decisión sobre nuestra propuesta?
- ¿Qué tenemos que hacer para convencer a la persona o las personas con poder de decisión?

Estas preguntas, entre otras, son importantes para organizar con mayor eficiencia los esfuerzos orientados al cambio o promulgación de una política pública.

Pasos para lograr Incidencia Social y Política

Sin ánimo de plantear un protocolo o metodología “mágica” que garantice el éxito de un proceso de incidencia, fruto de experiencias propias y de terceros, a continuación, se propone algunos pasos secuenciales que, si bien pueden ayudar en la planificación, implementación y monitoreo de un determinado proceso de incidencia, no aseguran su éxito porque esto dependerá del nivel de compromiso y participación del grupo interesado.

Para una mejor ilustración se comparte un ejemplo de aplicación emergente del proceso de incidencia aplicado en el municipio de Pasorapa para la promulgación de la Ley Municipal de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Recursos Hídricos, ley que fue promulgada por el gobierno municipal en respuesta a las acciones de incidencia social y política lideradas por la Central de Trabajadores

Agropecuarios, subcentrales, sindicatos y todos los sectores usuarios del agua.

Paso 1. Definición del tema de Incidencia

Se refiere a la realización de un análisis colectivo de alguna necesidad, demanda o derecho de carácter social, ambiental, económico e inclusive cultural que está

afectando a un determinado grupo social. Ahora bien, puede darse el caso en que la necesidad, demanda o derecho sean tan sentidos, urgentes y/u obvios que no den lugar a dudas o discusiones.

Por cuestiones de claridad y apropiamiento, se sugiere escribir claramente el asunto de incidencia.

Pasorapa, en los últimos años, está sufriendo los periodos de sequía más intensos de su historia, lo que está afectando significativamente sus dos principales fuentes productivas y económicas: la agricultura y la ganadería. Al mismo tiempo, está impactando en la salud y seguridad alimentaria de sus habitantes, reflejados en altas tasas de migración.

Paso 2. Justificación del tema de incidencia

Este paso es clave, pues de la capacidad de justificar profunda, completa y contundentemente el tema de incidencia dependerá en gran medida el éxito del proceso. Puede ser realizada a través una reunión colectiva entre los involucrados directos e, inclusive, indirectos. El análisis del tema de incidencia debe ser de carácter lógico, identificando sus causas y dimensionando sus efectos.

Se recomienda contar con asesoramiento para implementar la metodología del “análisis lógico de la problemática o necesidad”, que no es más que la identificación analítica de las causas que hacen a la problemática y los efectos que está ocasionando en los diferentes ámbitos: económico, social, cultural y ambiental. Luego de este análisis se debe responder a la pregunta: ¿Cómo podemos resolverlo?.

En este paso, a manera de reflexión, sensibilización y motivación, es sustancial resaltar la importancia del derecho a la participación y control social de la ciudadanía para la construcción de leyes y normativas que tienen que ver con sus problemáticas y contexto.

Paso 3. Construcción de Evidencia para la Incidencia

Como ya se mencionó antes, implementar un proceso de incidencia pública sin contar con evidencia dificulta su logro; es decir que se necesita contar con información sólida y completa acerca de la problemática que se requiere resolver.

Lo ideal es que su construcción sea lo más amplia y participativa posible, que combine información técnico-científica e información local y testimonial, en un diálogo de saberes, de modo que la o las evidencias no den lugar a dudas.

En Pasorapa se ha implementado un proceso ampliamente participativo a la cabeza de la Central de Trabajadores Agropecuarios para elaborar un diagnóstico de la situación de los recursos hídricos del municipio. Este proceso incluyó talleres de reflexión y recojo de información, identificación y visitas a fuentes de agua, dimensionamiento de caudales, etc. Este estudio permitió identificar las fortalezas, debilidades, potencialidades y amenazas respecto a la disponibilidad y acceso al agua en el municipio, como base para la construcción de una estrategia municipal de gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.

Para llevar adelante esta etapa, el grupo interesado de manera propia o a través del apoyo de una institución pública y/o privada de desarrollo, deberá reunir información primaria y secundaria, consistente en datos, testimonios, registros, etc., que reflejen la importancia del tema de incidencia. Esta información debe ser seria y contundente para convencer a los decisores de políticas.

Paso 4. Definición y análisis del contexto legal-normativo

En este paso, el grupo incidente debe hacer un análisis de la economía jurídica nacional y local que involucra el tema de incidencia. Por ejemplo, si tiene que ver

con el agua, se hará un análisis de toda la normativa nacional en torno a este recurso, desde la Constitución Política del Estado hasta normativas sectoriales, por ejemplo, las competencias nacionales, departamentales y municipales planteadas en la Ley 031 de Marco de Autonomías y Descentralización, con el propósito de ubicar debidamente el tema de incidencia y sumar los elementos legítimos, legales y constitucionales. En este paso será importante contar con asesoramiento legal especializado.

A través de este análisis, se podrá plantear una política o normativa como solución a la problemática o asunto de incidencia, o

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO NACIONAL PARA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL SOBRE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL MUNICIPIO DE PASORAPA

- Ley Nacional del Agua de 1906
- Competencias municipales otorgadas por el Estado. Art 272 y 283 de la CPE
- El numeral 42 del artículo 302 de la CPE “Competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Municipal, la Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
- El inciso a) del numeral 3 del párrafo III del Art. 89 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización de julio de 2010, otorga al Gobierno Municipal la facultad de diseñar, ejecutar y administrar proyectos para el aprovechamiento de recursos hídricos.
- El párrafo I del artículo 8 de la Ley N°51 de 20 de marzo de 2017 “Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Administrativo”, concordante con el párrafo I del artículo 105 de la Resolución Municipal N°055/2017 de septiembre de 2017 “Aprobación del Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pasorapa...”, otorga al Concejo Municipal de Pasorapa la facultad legislativa para la emisión de Leyes Municipales en el marco de sus competencias.

En Pasorapa, luego de sesiones de reflexión con diferentes sectores sociales, productivos y económicos, refrendados además en una cumbre municipal donde participaron representantes de la población urbana y rural, además de instituciones de apoyo y autoridades municipales, se acordó, a través de un acta, que el municipio debía contar con UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE SUS RECURSOS HIDRICOS ELAVADA RANGO DE LEY MUNICIPAL, es decir, tener una política pública municipal de largo plazo tendiente a resolver su problemática del agua.

al menos, formular algunos lineamientos e ideas para construir la política/normativa que dé la solución correspondiente. Este paso es complementario a la construcción de la evidencia y es un ejercicio previo importante para la formulación de la propuesta de solución.

Es importante resaltar que un proceso de incidencia basado solamente en la problemática y/o la demanda, tendrá menos posibilidades de éxito que otro que ya cuente con una propuesta de solución posible y factible, y que esté respaldada por la población interesada.

Paso 5. Construcción y formulación de una propuesta de solución al tema de Incidencia

Para que la incidencia social y política tenga éxito, se debe contar al menos con una propuesta de solución pre construida como respuesta a la problemática o demanda planteada. En esta etapa también se requiere asesoramiento de un/a profesional especializado/a.

Paso 6. Definición y determinación: ¿En quiénes incidir?

En este paso se deberá identificar a los blancos u objetivos de incidencia social y política, es decir, autoridades, individuos o grupos de tomadores de decisiones. Se sugiere un mapeo de blancos o focos de incidencia y de su nivel de poder a través de un ejercicio grupal, respondiendo a las siguientes preguntas:

Blancos o focos de incidencia en Pasorapa	
Incidencia social	Incidencia política
Autoridades de organizaciones locales	Gobierno Autónomo Municipal (Ejecutivo y Legislativo)
Central de Trabajadores	--
Agropecuarios	--
Dirigentes de Subcentrales y Sindicatos	--
OTBs	--
Diferentes usuarios del agua	--

- ¿Quién o quiénes tienen el poder de decisión sobre la propuesta?
- ¿Quién o quiénes tienen el poder de aprobar o rechazar la propuesta de incidencia?
- ¿Quién, cómo y cuándo se toman las decisiones sobre la propuesta?

7. Mapeo de actores involucrados

La promulgación de una determinada ley ocasiona la aparición de grupos afectados directa o indirectamente, sea de forma positiva o negativa y grupos neutros o no afectados.

Por esto, es esencial realizar un mapeo de actores y sectores sociales involucrados a favor o en contra de la propuesta y, por supuesto, los neutros. Esta actividad es importante para identificar aliados que pueden apoyar la propuesta. También se debe identificar los grupos que estarán en contra u opositores, y otros, quienes no se sabe si estarán en contra o a favor, o sea, indecisos o neutros. Complementariamente, también es recomendable identificar el grado de poder e influencia de estos grupos en los tomadores de decisión o los blancos de incidencia.

En el caso del municipio de Pasorapa se identificó a los siguientes actores:

8. Trabajo en redes, coaliciones y alianzas

Por lo general, un proceso de incidencia es poco exitoso si no se generan previamente redes, coaliciones, plataformas con otras instancias o instituciones también influyentes, por ejemplo, los medios de

Actores		
Actores a favor	Actores en contra	Actores neutrales
Central	ninguno	ninguno
Agropecuaria		
Subcentrales y Sindicatos	--	--
OTBs	--	--
Usuarios del agua (agricultura, consumo humano e higiene y ganadería)	--	--
Sector Salud	--	--
EPSA	--	--
Gobierno Municipal	--	--

Si bien en el municipio de Pasorapa no se identificaron actores en contra o neutrales, es importante realizar este ejercicio de identificarlos ya que de esta forma se podrá trazar una estrategia que busque neutralizar acciones que impidan el logro del motivo de incidencia. Por ejemplo, se pueden realizar reuniones o talleres de información y/o capacitación.



En Pasorapa, la Central de Trabajadores Agropecuarios, conjuntamente con las subcentrales y sindicatos, constituyeron una alianza estratégica con instituciones de desarrollo que trabajan en el municipio: La Fundación AGRECOL Andes, el proyecto de la Parroquia de Pasorapa y la Fundación Natura, instituciones que apoyaron decididamente el proceso de incidencia social y política a través de la generación de la evidencia, talleres de reflexión y motivación, así como la realización de la Cumbre Municipal del Agua

comunicación, organizaciones económicas y sindicales, grupos de activistas, instituciones de apoyo, autoridades nacionales, como diputados, senadores, etc. El establecimiento de estas alianzas le otorgará más ventajas al proceso de incidencia.

En un proceso de incidencia es importante generar apoyo y simpatía de otros grupos sociales para tener mayor fortaleza y fuerza sobre los decisores de políticas. Este paso también debe comprender actividades para convencer a las personas indecisas, motivar a actuar a las personas aliadas y a neutralizar a las oponentes.

Las técnicas, acciones y tácticas que se empleen deben ser variadas y creativas, y tomar en cuenta los ejercicios de los momentos anteriores, especialmente, los intereses motivacionales de los actores en el mapa de poder, las fortalezas y

debilidades, las oportunidades y amenazas en el entorno político.

Paso 9. Diseño y planificación de la estrategia de incidencia

Tomando en cuenta que una estrategia es un conjunto de actividades interrelacionadas dirigidas al logro de un objetivo concreto, en este paso se deberá diseñar y planificar la forma como será implementada. Es decir, define la aplicación de herramientas, técnicas y tácticas en las diferentes acciones de incidencia, los medios y recursos necesarios y el cronograma o etapas del proceso.

En cuanto a las técnicas y herramientas para la incidencia, resaltan el cabildeo, lobby, abogacía, cumbres y conversatorios. El **cabildeo**, según la Academia Española, es “gestionar con actividad y maña para ganar voluntades en una corporación.” Y maña en

Dadas las características del proceso en Pasorapa y la disponibilidad de evidencia sólida, consistente y completa, se utilizó el cabildeo; a través del cual se motivó a que las autoridades, focos de incidencia, de manera directa o a través de sus equipos técnicos participen en el proceso de construcción de la evidencia y/o en los diferentes talleres de exposición de avances. Se realizó el lobby a través de visitas permanentes a las autoridades para sensibilizarles e informarles sobre la importancia de la temática. Se implementó un proceso de abogacía para poner a su conocimiento el marco jurídico en el que se desarrollaban las acciones y se realizó una cumbre municipal donde los diferentes sectores poblacionales y sus autoridades sectoriales le otorgaron validez social y legitimidad.

un sentido positivo significa habilidades y destrezas. El **“lobby”**, proviene del inglés y se refiere a todas las actividades que se realizan para influir positivamente en los tomadores de decisión, ya sea del ámbito local, departamental o nacional. El término **abogacía** se refiere a abogar o defender públicamente una causa o persona en términos jurídicos. En este sentido, probablemente el grupo deberá contar con asistencia de juristas especializados como asesores. Las cumbres son muy utilizadas especialmente en municipios del área rural donde se reúnen las poblaciones civiles, dirigencias sindicales con sus

autoridades para tratar algún tema crítico de interés general. Los conversatorios son eventos donde se invita a personal técnico y académico especializado en el tema de incidencia para que expongan las ventajas y desventajas, conveniencia o perjuicio para la población.

Parte de la planificación es también dimensionar los recursos necesarios y ver de dónde se los puede obtener. Además, es definir los medios de comunicación radiales, audiovisuales, virtuales e impresos para generar apoyo social y político del entorno.

¿Qué fortalezas tenemos?

- Se conoce a fondo la problemática del agua y sus consecuencias, por lo que todos están comprometidos a participar activamente del proceso.

¿Cuáles son nuestras debilidades?

- Ninguna, posiblemente la falta de recursos económicos y asesoramiento, pero que se puede subsanar con la ayuda de instituciones que trabajan en el municipio.

¿Qué capacidad de relacionamiento tenemos con los diferentes actores involucrados?

- Total, pues la problemática del agua afecta a todos y todas.

¿Qué nivel de influencia tenemos en los tomadores de decisiones identificados?

- Muy elevada, pues son autoridades pasorapeñas que representan a todos los sectores del municipio por tanto están predispuestas a viabilizar las propuestas.

¿Cuánto de recursos humanos y económicos disponemos?

- Los dirigentes y las bases sociales están dispuestas a brindarle tiempo y participar activamente en el proceso. Los recursos económicos se pueden gestionar ante instancias de apoyo al desarrollo que trabajan en el municipio e inclusive con aportes propios.

¿Qué amenazas o situaciones externas nos afectan o pueden afectar en el proceso?

- Los aspectos políticos son siempre una amenaza, sin embargo, la problemática del agua es un asunto que une a todos.

¿Qué oportunidades reales tenemos para impulsar la propuesta?

- Las mejores oportunidades.

¿Tenemos posibilidades y oportunidades de recibir apoyo? ¿Pueden ser de gran utilidad?

- Si. El apoyo de la Fundación AGRECOL Andes, el Proyecto de la Parroquia de Pasorapa y la Fundación Natura. Será de gran utilidad especialmente en la construcción de la evidencia y en la implementación de la política pública.

Paso 10. Aplicación de la estrategia diseñada

Este paso se refiere a la puesta en práctica de las acciones, técnicas, tácticas y recursos previstos con la participación de los actores involucrados hasta lograr el objetivo perseguido.

Cabe recalcar que, como todo proceso previamente planificado, existen factores que, aunque estén fuera del alcance de los actores involucrados, pueden tener influencia en la puesta en marcha del proceso, aplazándolo en términos de tiempo e inclusive detenerlo. Estos

factores pueden ser políticos, sociales, económicos o ambientales. En ese caso, la perseverancia, paciencia y constancia serán importantes para alcanzar el éxito esperado.

Entonces, previamente, es recomendable realizar un análisis de las condiciones internas y externas del grupo o sector social incidente con el fin de tener mayor precisión a la hora de diseñar la estrategia operativa.

Se recomienda las siguientes preguntas, como se describe a continuación:

En Pasorapa, las reuniones mensuales de la Central de Trabajadores Agropecuarios de este municipio, se convirtieron en los escenarios donde se realizaba el control del proceso de incidencia. Se desarrollaban informes acerca del avance, de las notas enviadas al Gobierno Municipal, de los resultados de las actividades de lobby, cabildeo y abogacía realizadas hasta la promulgación de la ley. Lo interesante de este proceso es que empezó con un gobierno municipal y terminó con otro, ambos de partidos políticos opositores, pero que, sin embargo, entendieron que este tema es de interés y urgencia municipal y respondieron de manera positiva a la demanda de iniciativa ciudadana.

Paso 11. Monitoreo y evaluación permanente

Una vez que el proceso está en marcha lo aconsejable es que se cuente con un mecanismo de monitoreo y control, que permita al grupo incidente examinar, periódicamente, el estado del avance o retroceso en el camino del proceso de incidencia.

Los momentos más apropiados para el monitoreo generalmente son al cumplimiento de cada paso y actividades y de las actividades planificadas. Por ejemplo, después de un cabildeo es preciso examinar su pertinencia, si estuvo bien, si los/as participantes comprendieron

Jingles y cuñas radiales emitidas en diferentes radios que llegan al municipio, así como publicaciones en medios escritos como el "Correo de los Valles", fueron utilizados para comunicar a sociedad pasorapeña en su conjunto sobre los avances del proceso de incidencia que, dicho sea de paso, tomo un tiempo más de lo previsto, debido a la pandemia del Covid 19

y se apropiaron de la propuesta, cuál fue su reacción. Es también importante revisar si el plan está siendo ejecutando en los tiempos y formas previstos y de acuerdo a los costos estimados.

El monitoreo puede ser sistemático a través de alguna herramienta o simplemente analítico grupal, donde se deben analizar lecciones y aprendizajes para garantizar la eficiencia y eficacia de los futuros pasos.

Paso 12. Comunicación estratégica

Además de contar con una buena estrategia de incidencia, es importante tener apoyo social fuerte, sumando en el camino nuevos aliados. Para lograr esto se debe contar con una estrategia comunicacional dinámica y permanente para llamar la atención de grupos y estratos sociales, difundir sistemáticamente los eventos de incidencia, precisar el tipo de movilización, convocar creativamente a los medios e identificar organizaciones clave, para que apoyen los procesos.

Campañas comunicacionales, conferencias públicas, publicaciones de investigaciones o encuestas, capacitación educativa, difusión boca a boca, entre otros. Son acciones que se recomiendan para amplificar y posicionar el tema de incidencia en la sociedad.

Algunas sugerencias para el éxito de los procesos de incidencia política

- Mientras más claro y preciso sea el asunto de incidencia y la propuesta de solución, mayores serán las posibilidades de éxito.
- El grupo incidente puede elegir un equipo de personas comprometidas para que dirijan y coordinen el proceso

de incidencia y sean los voceros y negociadores, que cuenten con habilidades y experiencia en cabildeo y negociación.

- La articulación de esfuerzos de personas técnicas (profesionales, líderes de organizaciones sociales, campesinas, etc.), de la base popular y de personas académicas puede ser la clave en el diseño e implementación de estrategia de incidencia política.
- Para garantizar el éxito del proceso, todas las acciones deben ser debidamente planificadas, dejando de lado las improvisaciones.
- Se deben evitar controversias o peleas dentro del grupo y/o con los grupos aliados. Por lo general, los blancos de incidencia y/u otros grupos opositores siempre tratarán de dividir y debilitar el movimiento para evitar el éxito.
- La propuesta por la que se hace incidencia política debe responder a los intereses de la ciudadanía o del grupo interesado en su conjunto.
- La sensibilización, reflexión y motivación a la ciudadanía, denominada incidencia social, en torno de la propuesta con la cual se pretende incidir, es fundamental y probablemente será la clave del éxito.
- Se debe contar con la evidencia completa, integral, robusta y contundente de la situación o problema que se trata de solucionar con el proceso de incidencia.
- Los mensajes que se difundan para respaldar la propuesta deben ser claros, precisos y concretos, basados en los argumentos y justificaciones consistentes.
- Los medios de comunicación masivos son aliados claves para el

éxito, pues con una buena campaña de medios a través de mensajes radiales, televisivos o para redes sociales, afiches, stickers, boletines, folletos o cartillas, se contribuirá al éxito del proceso de incidencia.

- Al realizar reuniones de lobby, abogacía y/o cabildeo, se debe

tomar nota de los acuerdos, incluso firmarlos para constancia y memoria histórica del proceso.

- Un proceso de incidencia no siempre será exitoso. Sin embargo, es fundamental sistematizar el aprendizaje generado.



Ejercicio práctico

Instrucción General:

Reunirse en un grupo organizado en base a un interés común y seguir las siguientes recomendaciones:

1. Elegir, de forma participativa y democrática, un tema de incidencia.
2. Analizar, en grupo, la problemática de la incidencia.
3. Construir la evidencia que respaldará el proceso de incidencia.
4. Analizar el marco jurídico/normativo nacional y local en el cual se inserta el tema de incidencia, principalmente relacionada a las competencias de los gobiernos autónomos municipales, regionales y departamentales.
5. Formular una solución probable y viable, como bandera del proceso de incidencia.
6. Identificar a los actores "blancos u objetivos" del proceso de incidencia.
7. Elaborar el mapeo de otros actores, grupos a favor, en contra y neutrales.
8. Construir la estrategia de incidencia.
 - 8.1 Elegir las herramientas, técnicas y tácticas. Ver Capítulo III.
 - 8.2 Realizar el presupuesto dimensionando los recursos económicos requeridos.
 - 8.3 Elaborar el cronograma de actividades y la ruta crítica: qué hacer, por dónde ir, cuándo.
9. Diseñar el plan de monitoreo de la estrategia de incidencia: ¿estamos bien? ¿en el camino correcto? ¿qué ya logramos? ¿qué nos falta lograr?
 - 9.1 Elegir y aplicar herramientas de monitoreo (matriz de monitoreo, hitos de monitoreo)
10. Elaborar una estrategia de comunicación permanente de acuerdo al contexto social y político.

¡PONGAN EN MARCHA SU PROCESO DE INCIDENCIA!



20 Años

Dirección: Urbanización El Profesional, Pasaje F. N° 2958


Telefax: 0591- 4423838

Email: info@agrecolandes.org

Cochabamba - Bolivia

2021



Comunicate  71721995

Síguenos en nuestras
Redes Sociales

@AGRECOLAndes



Visita nuestra página web:
www.agrecolandes.org

Con el apoyo de:

